



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Prácticas Integradas de Recursos Humanos

1. Denominación de la asignatura:

Prácticas Integradas de Recursos Humanos

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6130

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 9.1.: Prácticas Integradas (MÓDULO 9. Prácticum)

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U.A. de Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Jesús Ortiz Del Alamo y José Carlos Nuñez Maroto

4.b Coordinador de la asignatura

Jesús Ortiz Del Álamo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO: Cuarto/SEMESTRE: Segundo Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto. avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas: Aplicar la formación del Grado a la solución de problemas concretos a la dimensión interdisciplinar. Desarrollar habilidades prácticas en la interpretación del ordenamiento jurídico en el ámbito sociolaboral.

CE2. Capacidad de análisis y síntesis: Sintetizar razonablemente el objeto de estudio.



CE7. Trabajo en equipo: Disponer de destreza en el trabajo en equipo por medio de la discusión colectiva de los supuestos prácticos resueltos.
CE10. Razonamiento crítico: Adquirir visión crítica en el análisis de las políticas sociolaborales. Evaluar críticamente el nivel de formación adquirido.
CE 11. Habilidad en las relaciones interpersonales: Saber analizar las necesidades de los destinatarios de las demandas profesionales en diferentes contextos.
CE16. Motivación por la calidad: buscar la excelencia en la actividad académica, personal y profesional, orientada a resultados y centrada en la mejora continua

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
De modo general, desarrollar en el alumno competencias que faciliten la comprensión y aplicación de las técnicas y actividades del área de los recursos humanos en las organizaciones. De modo específico: 1. Dotar de una visión global de la función de recursos humanos. 2. Desarrollar una visión analítica y práctica de las actividades de recursos humanos, como procesos clave para el desarrollo de las personas y de las organizaciones.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1 Tema 1. ORGANIZACIÓN Manual de Organización del Departamento de Recursos Humanos. Análisis de los recursos humanos. Casos y ejercicios prácticos Tema 2. EL ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE PUESTOS Y SUS APLICACIONES Casos y ejercicios prácticos Tema 3. RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN Casos y ejercicios prácticos Tema 4. EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES Casos y ejercicios prácticos Tema 5. EVALUACIÓN DE LAS PERSONAS Casos y ejercicios prácticos Tema 6. LA FORMACIÓN. Coste y planificación de la formación. Casos y ejercicios prácticos Tema 7. PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Casos y ejercicios prácticos



Tema 8. OTRAS ACTIVIDADES DE RECURSOS HUMANOS

Casos y ejercicios prácticos

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ARIZA MONTES, J.A.; MORALES GUTIÉRREZ, A.C. y MORALES FERNÁNDEZ, E., (2004) Dirección y Administración integrada de personas. Fundamentos, procesos y técnicas en práctica, McGraw-Hill. Madrid., Madrid.,

CAVEDA FERNANDEZ, J.L., (1997) Manual del director de recursos humanos, CISS.,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

GÓMEZ-MEJÍA, L.R.; BALKIN, D.B. y CARDY, R.L. , (1999) Gestión de recursos humanos, , Prentice Hall, Madrid,

HUNT, J.W., (1993) La dirección de personal en la empresa: guía sobre el comportamiento en las organizaciones, McGraw-Hill , Madrid.,

LATTMANN, C.; GARCIA ECHEVARRÍA, S., (1992) Management de los recursos humanos en la empresa, Díaz de Santos, S.A. , Madrid.,

PEÑA BAZTAN, M , (1993) Dirección de personal, organización y técnicas, Editorial Hispano Europea , , Barcelona., ,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE7,CE10 y CE16	25	10	35
Clases prácticas (pequeño grupo)	CB1-CB5,CG1-CG5 CE2,CE7,CE10, CE11 y CE16	15	30	45
lecturas, seminarios, debates, tutorías...	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1 y CE16	10	20	30
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CB1-CB5,CG1-CG5 CE7,CE10 y CE16	10	30	40
Total		60	90	150



11. Sistemas de evaluación:

Para superar la asignatura será necesario obtener una nota mínima en el examen final de 4 puntos sobre diez.
Los alumnos que se presenten en la segunda convocatoria, no podrán recuperar ni la intervención en clase, ni la participación en cursos y seminarios, ni cualquier otra actividad evaluable que, por su naturaleza, resulte imposible de repetir.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1.Actividades de evaluación continua: supuestos y casos prácticos, trabajos de búsqueda de información, test, realización y presentación de informes.	40 %	40 %
2.Asistencia participativa, intervención en clase y acción tutorial	20 %	20 %
3.Prueba final escrita	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La solicitud de evaluación excepcional debe hacerse ante el Director de la Escuela de Relaciones Laborales.
Se pedirán los trabajos que se envíen a través de plataforma con una valoración del 40%; el resto será el examen final.
Los sistemas de evaluación para la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, serán los mismos que para la evaluación excepcional.
El sistema de evaluación de los estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Para las actividades educativas de esta materia se utilizarán:

- 1.- Clases presenciales
 - 2.- Seminarios
 - 3.- Trabajos en grupo
 - 4.- Conferencias y cursos especializados
 - 5.- Biblioteca y recursos de la Escuela
- Plataforma UBU-VIRTUAL. Aula Virtual de la UBU

TUTORÍAS:



Días y horas de conformidad con lo publicado en la página web oficial de la Escuela.

13. Calendarios y horarios:

CALENDARIO DE EXÁMENES:

Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria: De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

HORARIOS:

De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	GRADO RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS / Centro ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES	
CURSO	Cuarto	
CÓDIGO/ASIGNATURA	6130/ Prácticas integradas de recursos humanos	
SEMESTRE (1.º/2.º)	Segundo Semestre	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Básica	6
COORDINADOR/A	Jesús Ortiz del Álamo	
PROFESORADO	Jesús Ortiz del Álamo y José Carlos Núñez Maroto	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las clases presenciales por clases virtuales por video conferencia grupal utilizando preferente el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft).		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las tutorías individuales por: a) Videoconferencias individuales y/o grupales utilizando, preferente, el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft). Los horarios de las mismas serán los establecidos con carácter general si bien en atención a las especiales circunstancias se podrán flexibilizar con el fin de dar una mejor		

atención al alumno.

b) Preguntas a través del correo electrónico institucional de los profesores.

c) Grupos de wapsap donde se respondan dudas a la clase.

La asistencia participativa, intervención en clase... cuya puntuación es del 20% queda sustituida por otros sistemas y herramientas de participación como foros y la participación a través de los medios comentados anteriormente (videoconferencias, correos electrónicos...)

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

No procede

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Primero.- La asistencia participativa, intervención en clase y acción tutorial, se evaluará a través de foros, blogs y los sistemas de participación con videoconferencia.

Segundo.- Examen teórico: Si no pudiera llevarse a cabo un examen presencial, éste se sustituirá una prueba on line que se avisará al alumno en qué consiste éste con el tiempo suficiente: siendo esta prueba el mismo día y a la misma hora que la ya establecida en la guía docente.

Tercero.- la evaluación continua queda de la misma forma que está establecida en los procedimientos que están puestos en la plataforma al comienzo de curso.

De esta forma el sistema de evaluación queda:

- 40% evaluación continua (a través de los trabajos expuesto al alumno al comienzo de curso en la plataforma)

- 20% participación (con procedimientos on line).

- 40% evaluación final. El mismo día y hora que e establecido en el horario de exámenes.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Se mantienen los calendarios publicados establecidos para las pruebas presenciales.

COMENTARIOS

Todo aquello no establecido de forma especial en el presente documento se regirá por las

normas establecidas en la Guía docente de la asignatura.